

Buenos Aires, 11 de octubre de 1974.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958) y en el art. 23 del decreto-ley 17.928/68,

SE RESUELVE:

1º) Designar AUXILIAR (Personal Administrativo y Técnico) en la Corte Suprema de Justicia -en cargos creados por Resolución N° 649 /74- a TERESITA MARIA ALIAGA DE BRANDAN (L.C. N° 6.397.172 -clase 1950) y a JORGE EDUARDO OLIVA FUNES (L.E. 11.745.189 -clase 1955).-

2º) Transferir los cargos a que se refiere el punto anterior, con sus respectivos titularas, a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba el ocupado por la señora Teresita María Aliaga de Brandan y al Juzgado Federal N° 2 de Córdoba el cubierto por el señor Jorge Eduardo Oliva Funes.-

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar las adecuaciones pertinentes en las dotaciones de personal respectivas.-

Regístrase, hágase saber y archívese.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

MANUEL ARAUZ CASTEL

AGUSTIN DIAZ GALETTI

ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION